

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 663/2012

Don Elías Romero Cejudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hago saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio 2012, en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2012, estará de manifiesto al público en la Se-

cretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo al artículo 170 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

Santa Eufemia, a 23 de enero de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.